



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE GOBIERNO



	<p>f) Realizar todos los procedimientos pertinentes en cuanto al trámite de ingreso en el almacén del municipio de los elementos que se van a adquirir. (Si aplica).</p> <p>A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los treinta (30) días siguientes.</p> <p>PARÁGRAFO: El pago deberá estar acompañado de: b) Factura de venta c) Comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Los documentos y soportes requeridos por el supervisor. Los pagos se realizarán dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de radicación en la Alcaldía Municipal.</p>		
FECHA DE INICIO:	29 de abril del 2026	FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de diciembre del 2026
SUPERVISOR:	SILVIA LORENA VALENCIA CUELLAR – Secretaria de Gobierno		
CDP No.	109 de 11 de febrero de 2026	RP 249 de 29 de abril del 2026	

En la fecha, el día veintinueve (29) del mes de abril del año 2026, en la Oficina de Contratación Municipal, se reunieron **SILVIA LORENA VALENCIA CUELLAR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.740.206 de El Paujil Caquetá, como secretaria de gobierno en representación del Municipio de El Paujil (Caquetá) y **ANGELA MARIA MORALES BOHORQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.536.086 de Popayán, representante legal de I.P.S. Medi Salud S.A.S., con Nit 900617163-6, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar INICIO a las actividades correspondientes al objeto de "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL EXAMEN DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE EL PAUJIL CAQUETÁ", mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-202600094.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

Por el Supervisor:	Por el Contratista:
SILVIA LORENA VALENCIA CUELLAR Secretaria de Gobierno Municipal	I.P.S. MEDI SALUD S.A.S. Nit No. 900617163-6 R/L Angela Maria Morales Bohorquez C.C No. 34.536.086 De Popayán



**ALCALDÍA
EL PAUJIL**

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE GOBIERNO



Programas - Desarrollo
Enfoque Territorial

ACTA DE INICIO

No. PROCESO:	PSMC-008-2026	Fecha de suscripción: 29/04/2026			
No. CONTRATO:	CPS-202600094				
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL EXAMEN DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE EL PAUJIL CAQUETÁ".				
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ				
CONTRATISTA:	I.P.S. MEDI SALUD S.A.S.	PN		PJ	X
NIT:	900617163-6				
R/L:	ANGELA MARIA MORALES BOHORQUEZ				
C.C:	34.536.086 DE POPAYAN				
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	VALOR:	ONCE MILLONES SEICIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$11.629.000,00) M/CTE		
FORMA DE PAGO	El valor resultante del contrato conforme al desarrollo del proceso de selección, incluido el IVA y demás costos directos e indirectos que resulten, se pagará de la siguiente manera: UN ÚNICO PAGO; se cancelará una vez se presente informe de ejecución de las actividades con sus respectivos soportes para su legalización, previa certificación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, adjuntando: la factura correspondiente y la presentación de los pagos respectivos del sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley y según el régimen aplicable. El pago se realizará conforme a la disponibilidad del Plan Anual De Caja (PAC) y/o liquidez de efectivo del Instituto. <ul style="list-style-type: none">a) Que se hayan cumplido los requisitos de eficacia del contrato.b) Que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado.c) Que el contratista haya radicado la cuenta para cobro o factura, al igual que el informe de ejecución de las actividades con todos los soportes necesarios para proceder al pago.d) Informe del supervisor donde se evidencia el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista.e) Que se haya constatado el estado de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales a cargo del contratista y por concepto de salarios y prestaciones frente al personal que trabaja en la prestación del servicio (si aplica).				